



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

A la vista de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se ordena la apertura de procedimiento de elección conducente al nombramiento del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, del 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los interesados en ocupar dicho puesto y que reúnan las condiciones legales para ello, que pueden presentar sus solicitudes (en los modelos facilitados en la Casa Consistorial y en la sede electrónica) mediante entrega en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o a través de su sede electrónica en el plazo de quince días hábiles a contar partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Puebla de Montalbán, 14 de junio de 2018.–El Alcalde (P.D.), Roberto Simón Ruiz.

N.º I.-3125